BOLETIN

DE LA

ACADEMIA GALLEGA

Año XXX | *Coruña, 1.º Mayo de 1935* | Núm. 258

A PROPÓSITO DE UN OBJETO LÍTICO DO CASTRO DE RIBELA

A riqueza arqueológica da terra estradense está virge ainda de mans inteligentes que a asoellen. Castros e mámoas agardan para ofrecer amantes as suas sorpresas milenarias; mais, por fertuna, parez que tales estacións espertaron o interés dos estudosos e non tardarán en facerse con ises moimentos por base aportacións centíficas de valor.

En efecto, os talentos do Prof. D. Antonio Fraguas souperon erguer nos seus alumnos das cátedras de Historia e Geografía do Instituto de A Estrada, entusiasmos grandes po-las cousas prehistóricas. Abondaría con isto para que a laboura de tan ilustre investigador fose meritoria. Non se diga das loubanzas de que é acreedor si sabemos que os ditos entusiasmos foron levados â práctica con exproracións diversas nos castros da región estradense, en especial nos de Castro Loureiro, Guimarei e Ribela, sito iste entre as parroquias de Ribela e Parada, célebre ista polos alfabetiformes que aparecen grabados nas penedas veciñas.

Tal limiar exproratorio de futuras investigacións mais aprofundadas foi acompañado do éxito millor. Non diremos ren, pois estamos â espreita da pubricación que adiante novas dos achádegos feitos, que forman un pequeno museo instalado nunha das aulas do primeiro centro de cultura de A Estrada. Somentes queremos con ista nota dar azos ao noso carísimo amigo o Prof. Fraguas e a

seus estudosos discípulos, pol-a descoberta de novos materiaes que chamen a atenzón dos especialistas, salientando un dos objetos extraídos do castro de Ribela nesta primeira campaña do curso de 1934 a 1935 (1).

Trátase de un anaco de argila grisácea moi compacta e dura, labrada, fragmento de unha peza, que mide uns 4 cm. de longo por outros tantos de outo e de 1 ½ cm. a 2 ½ de grosor. Na curta superfice de cada unha das duas faces pulidas que presenta, ábrense ata cinco buratos de sección cónica, de 9 mm. de diámetro, cada unha de cuias cavidades acada â metade do espesor do objeto, chegando a se topar co burato da banda oposta, según deixa observar a múltiple fractura que sofre. Ainda aparez unha cara superior a modo de aresta limitadora do conjunto con os ángulos suavizados do geito que ben indica o grabado acompañante, e son de apreciar gretas ou rajaduras na superfice que procuramos reproducir no dibujo, debidas, sen dúbida, â cocción a que sería sometido o objeto.

Polo feitío, coidamos ter diante un instrumento semellante a algúns de jacigos prehistóricos franceses e lusitanos que por vez primeira sae â luz en un medio arqueológico galego. Vexamos.

O Conde Bégouen, prof. da Universidade de Toulouse, deu a coñecer unha pedra de grés provista dos mesmos buratos cónicos que o noso objeto, cuia pedra tiña sido descoberta por Félix Regnault en 1869, nunha necrópoli da edade do bronce, ao parescer, na grota de Enlene, e postulou que tiña servido quezais pra afiar pontas de óso (2). Cóntra de ista hipótese formulou outra o Dr. P. Rivet, fundado na existenza na terra de Baffin de un instrumento semellante que ainda na actualidade sirve entre os indígenas pra facer certo jogo non somentes de diversión senón conservando carácter mágico ao ser practicado polos nenos ao sair o sol dempois do longo inverno polar (3).

---

(1) Rendimos gratitude ao Profesor Fraguas e Fraguas por permitirnos a observación do material castrejo e a pubricazón da presente nota, agardando que as entidades oficiales a quen corresponde presten digno apoio â empresa que tanto dí a prol do nivel cultural estradense.

(2) COMTE BÉGOUEM. *Un petit affûtoir pour pointes d'os.* «Bulletin de la Soc. Prehist. Française», t. XVIII, 1921, pag. 300.

(3) Nota ao Congreso Int. de Americanistas de Göteborg, en 1924, pag. 263 das Compte-rendus (cit. polo Comte Bégouem no traballo que mais adiante se indica).

Mais o Prof. C. Bégouen (1) volveu a tratar recentemente o asunto aportando como novos termos de comparanza outros dous objetos análogos procedentes de Portugal, cuia similitude lle fora señalada polo noso nunca ben chorado amigo Dr. Rui da Serpa Pinto, e son eles dous esferoides de diorita cheos das cavidades có-

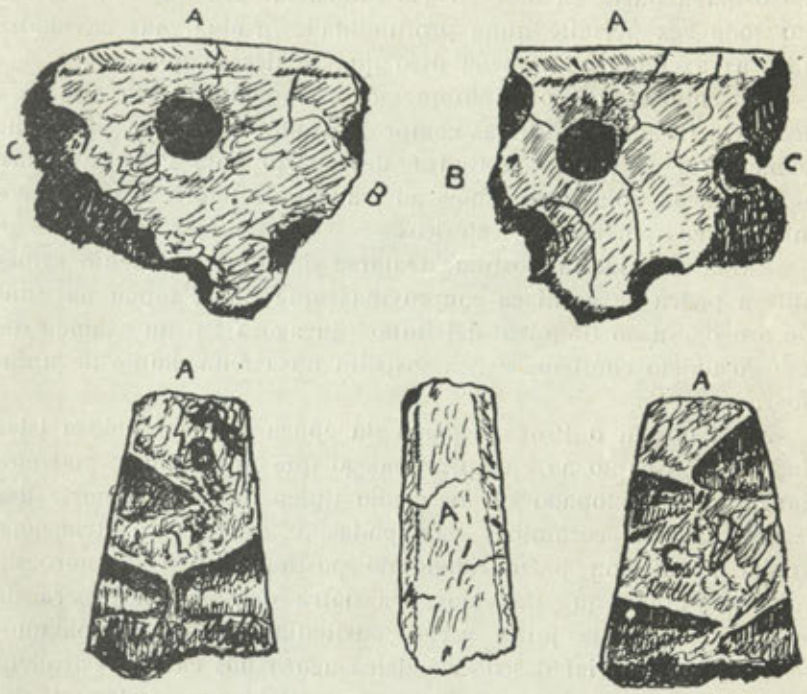

Objeto lítico do castro de Ribela

nicas que nos interesan, topado un de eles por M. de Melo Nogueira no concello de Serpa (Alemtejo) (2), e o outro por Estacio da Veiga no concello de Vila Real de Santo Antonio en 1876 (3).

Na nova nota insiste o Prof. Bégouen no seu ponto de vista

(1) COMTE BÉGOUEM. *Affûtoirs pour pointes d'os en France et en Portugal*, in «Homenagem a Martins Sarmento». Guimarães, 1933, pág. 51.

(2) MELO NOGUEIRA. *Alguns instrumentos neoliticos, encontrados no concelho de Serpa (Alemtejo)*. Lisboa, 1931, (apud. Bégouem, loc. sup. cit.)

(3) ESTACIO DA VEIGA. *Antiguidades monumentais do Algarbe*, pág. 399.

respecto do destino de istes instrumentos ser o de afiadores de pontas de óso, e señala ser a mesma a opinión do Dr. Leite de Vasconcellos.

O fragmento que pubricamos confirma a opinión dos doctores Bégouen e Leite, por canto o ensanchamento sucesivo do objeto de que formaba parte, favorece o uso industrial pra que semella ser feito, toda vez permite unha profundidade gradual nas cavidades afiadoras axeitada ao punzón óseo que se desexe apuntar.

Nos entendemos por tanto que aos tres ejemprares de afiadores que o C. Bégouen pubrica, compre engadir iste novo ejemprar fragmentario de terras de Galiza, descoberto polo Prof. Fraguas, que se achega pola forma máis ao francés de figura de meio crecente que aos portugueses esféricos.

Ainda se podería postular tratarse de un instrumento semellante a pedra de arenisca con coviñas, que Cabré topou na estación aragonesa do Roquizal del Rullo (Zaragoza), si un examen directo do objeto confirmase ista sospeita nosa feita diante de unha fotogravura (1).

Nada nos dí o Prof. Bégouen da época a que pertêcen istes afiadores. En canto ao ejemprar palego que pubricamos, podemos afianzar que foi topado en un medio típico da cultura norte dos castros cas suas cerámicas estampadas, e as suas construccións circulares que son pecularidade do posthallstáttico do noroeste peninsuar, ainda que deijemos pra outra ocasión, en espera de novos elementos de juizo, certas particularidades que coidamos abesullar no material descoberto deica agora nos castros estradenses en orden a presentar aspectos que os relacionan cos tempos derradeiros do bronce.

F. BOUZA BREY.

A Estrada, Abril de 1935.

(1) JUAN CABRÉ. Memoria CI da Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid, 1929, lámina XXI.

DE MONETARIA GALLEGA

Coruña

La antigua y famosa Brigancia, hoy espléndida ciudad de la Coruña, encerró entre sus muros durante la época visigoda, una de las principales zecas de nuestro país, de cuya importancia dan cuenta las diversas monedas que se conservan, y que ostentan las efigies de los Reyes Recaredo I y Witerico (1).

---

(1) Los falsos cronicones dicen que Brigancia es la actual ciudad de Betanzos, pero el P. Flórez, en el tomo XIX de la *España Sagrada*, apoyado en los escritos de Tolomeo (siglo II), Dión Casio (siglo III) y Paulo Orosio (siglo V), demuestra de una manera inconcusa que Brigancia es la Coruña.

Para que de esta verdad no quede la más leve duda, añadiremos nosotros a lo consignado por Flórez, lo que consta en algunos documentos que conocemos.

En uno de ellos, inserto en la *Historia del monasterio de Sobrado*, del P. Carbajo (lib. I. cap. XIV, ms. inéd. existente en la Universidad de Santiago), se repite una donación que los fundadores de aquella abadía hicieron a la misma el año 952, y entre otros bienes que figuran en dicha donación, situados cerca del Faro (la Torre de Hércules), cuéntanse Brigancia, la villa de Orria y la iglesia de Santa Eulalia de Carolio, todo comprendido en el Valle de Faro. Las palabras de la escritura son estas: «In Valle de Faro: *Bregancia*, Villa de Orria et ecclessia St.ª Eu»lalie iusta Faro et nuncupant eam Carolio.»

Otro documento incluído en la propia obra (lib. I. cap. VI, números 222 y 223), y en la *Vida de Don Sisnando Menéndez, fundador del Monasterio de San Salvador de Sobrado*, por el P. Esteban Fernández (páginas 316 y 461, Sobrado, 1796, ms. inéd. que poseemos), da noticia de como el obispo D. Sisnando legó a la mencionada casa religiosa, cuantiosas propiedades, en la relación de las cuales igualmente aparece la iglesia de Carolio junto al Faro de Brigancia, cuya iglesia había dado al prelado el presbítero Florencio. La fecha de este instrumento es la de 10 de Diciembre de 966, y en el mismo se lee: «Et Ego Sisnandus »Episcopus adicio Ecclesiam vocabula S. Eulalie que est iusta *Farum* »*Precancium* que mihi cartaverunt Florentius Presbyter et nuncupant »eam Carolio.»

Por un privilegio expedido el 24 de Mayo de 991, D. Bermudo II concede a la Iglesia de Santiago el antiquísimo Faro de Brigancia situado

Vicisitudes no historiadas originaron la decadencia de tan importante pueblo el que no pudo recobrar su anterior preponderancia hasta los tiempos de Alfonso IX, quien lo edificó de nuevo desde los propios cimientos.

---

a la orilla del mar océano, juntamente con la ciudad, también en lo antiguo fabricada cerca de dicho Faro, según más por extenso se relata en el referido privilegio, que publica Flórez en el tomo XIX, página 381, de la *España Sagrada*, en el que se dice: «Adicimos etiam a parte Maris Oceani Pinnam fabricatam ab antiquis hominibus *farum precantium*... Adicimus adhuc Civitatem ab antiquis fabricatam per suos terminos non procul ab ipso faro...»

Y por otro privilegio de que dan cuenta todos los cronistas de Sobrado, el rey D. Alfonso V, en 18 de Abril de 1017, hallándose en dicho monasterio, confirma al mismo la donación que le hiciera al obispo D. Sisnando, en la que se contienen los lugares de *Brigancia* y Carolio, cuya escritura ya hemos mencionado.

Vemos pues —aparte de lo consignado por Tolomeo, Dión Casio, Paulo Orosio y otros historiadores y geógrafos de la antigüedad— como por los cuatro documentos relacionados queda demostrado de una manera absoluta, que la Brigancia situada junto a la Torre de Hércules, y la Coruña actual, son una misma ciudad.

Cuentan las leyendas inglesas que Gathol, rey de Escocia, entró en Brigancia, ciudad gallega de España, y robó la famosa *Piedra del Destino*, cuya piedra, nueve siglos antes de Jesucristo fué trasladada a Irlanda por Simón Brech, jefe de una expedición de escoceses, y luego llevada a Inglaterra. En la *Piedra del Destino* se sentaban los reyes de Brigancia al subir al trono, y hoy hacen lo propio los de la Gran Bretaña en la ceremonia de su coronación, pues dicha piedra sirve de asiento a la llamada *Silla de San Eduardo* o *Silla de la Coronación de Inglaterra*. Tales leyendas prueban igualmente la remotísima existencia de Brigancia, ciudad a la cual consideran todos nuestros historiadores como una de las más antiguas de España.

El emplazamiento de Brigancia no pudo ser otro que la parte de la Coruña llamada *la Ciudad Vieja*, *la Ciudad Alta*, o simplemente *la Ciudad*. Así lo atestiguan los restos de las murallas, las aras que se guardan en la iglesia parroquial de Santiago, lápidas, molinos de mano, monedas y otros objetos, todo de la época romana, que han aparecido, y con frecuencia aparecen dentro del recinto de aquél extremo de la población.

Hubo ilustres numismatas que, poco versados en historia de Galicia, y dejándose influenciar por las lecturas de las citadas obras fabulosas, situan también a Brigancia en Betanzos, y adjudican a esta localidad las medallas acuñadas en la Coruña.



D. ALFONSO IX DE LEÓN

Fundador de la Coruña y de la Casa de moneda de esta ciudad

(Tumbo A de la Catedral de Santiago)

Arxiu «Mas» - Barcelona

Dicho monarca fué, de cuantos reinaron en España, el que con mayor ahinco y entusiasmo trabajó por la prosperidad y engrandecimiento de la región gallega. Poco después de subir al trono comenzó la labor reconstructiva de nuestro país, creando, para ello, considerables villas a las cuales concedió más tarde privilegios y fueros con el objeto de proteger y poner a cubierto de los abusos de los grandes caballeros, a los habitadores del campo que habían de ocupar aquellas nuevas poblaciones o la jurisdicción de las mismas, y también con el de fomentar la agricultura, el comercio y la riqueza general de Galicia.

De este modo repobló, pobló o fundó de nuevo, muchas e importantes localidades, tales como la Coruña, Betanzos, Ortigueira, Mellid, Milmanda, Bayona, Salvatierra y tantas otras, sin causar por eso el más leve perjuicio ni agravio a los vecinos de los lugares trasladados ni a los dueños de los terrenos o solares en donde dichas localidades habían de quedar definitivamente erigidas, pues procuraba indemnizar, a unos, con dinero, y a otros, con ventajas sobre los nuevos pueblos fundados o repoblados.

Por lo que respecta a la Coruña, una de las constantes preocupaciones de D. Alfonso IX fué la de emprender y acelerar la nueva fundación de la villa y dotarla de todos los medios necesarios para convertirla en una gran ciudad. Movíale a ello, principalmente, la situación estratégica del lugar y el admirable emplazamiento natural de su puerto, que deseaba abrir con urgencia al tráfico y comercio con todas las naciones (1).

A este fin, el monarca dispuso el traslado del Burgo del Faro —que es la próxima aldea del Burgo— a la localidad que trataba de repoblar, la cual localidad tenía por nombre Crunia. Pero dábase el caso de que el Burgo del Faro pertenecía a muchos y

(1) D. Fernando II, padre de Alfonso IX, parece que procuró también favorecer a la Coruña, pero no puso el cuidado suficiente para que esta localidad pudiese salir de su insignificancia, constando solamente que este Rey, en 1180, expidió una carta de amparo y de exenciones, a favor de los clérigos de la villa y de sus cercanías, a cuya carta no sabemos porque se le dió el título de *Foro dos Cregos*. Hállase inserta, romanceada, en el *Libro de Acuerdos* del Ayuntamiento correspondiente al año 1574, y publícala Enrique de Vedia y Goossens en la pág. 142 de la *Historia y Descripción de la ciudad de la Coruña*. Coruña, 1845.

muy opulentos propietarios, contándose entre los principales, el monasterio de Sobrado, la Iglesia de Compostela y el Comendador del Burgo.

Las posesiones y derechos de Sobrado databan en su mayor parte, de los tiempos del Emperador Alfonso VII quien, por privilegio expedido en Valladolid a 20 de Abril de 1153, le hizo donación de la décima parte de todo cuanto entrase o se vendiese en el Burgo farense. Casi al mismo tiempo —el 1.º de Mayo del propio año— el conde D. Fernando Pérez de Traba estando en Palas de Rey, concedió a dicho monasterio otra décima parte del portazgo del mencionado lugar. Después, una noble señora llamada Urraca García, por escritura fecha en Sobrado a 12 de Febrero de 1176, cedió a la propia abadía la mitad de la hacienda que enteramente heredara en el Burgo del Faro, para que los monjes le diesen sepultura en la iglesia monasterial. El rey D. Fernando II, en 1186, hízole otras importantes donaciones en el referido sitio. Y agregando a todas las citadas, las otorgadas por otras personas particulares, vendremos en conocimiento de que la comunidad de Sobrado poseía mucha parte de la repetida villa (1).

La Iglesia, cabildo y prelados de Santiago, eran dueños igualmente desde remota época, de la mitad del Burgo del Faro con la mitad del anclaje y de las iglesias del mismo Burgo.

---

(1) A la noticia de las pertenencias y regalías que poseía el monasterio de Sobrado en el Burgo del Faro, podemos añadir algunas otras, a saber: Froila Martínez, en 1181, vende a dicha abadía un territorio en el Burgo, con su casal y pombal y una casa junto a la iglesia de Santiago; D.ª Aldonza Pe'áez, en 1184, igualmente le hace venta de una heredad en el término de Cordeda, en la rivera de Merón donde dicen «seuane», co'indante con los molinos y como va al mar. El Rey D. Fernando II, en 5 de Mayo de 1186, estando en Villafranca, exime de todo Fisco Real las aceñas de la Haciadama que la comunidad había reconstruído junto al Burgo, en el río que discurre cerca de Vilaboa, y las demarca y acota, cuyas aceñas pertenecieron al conde D. Gómez. Y la condesa D.ª Urraca González, nieta del conde D. Fernando Pérez de Traba, en 1190, dentro del monasterio de Cambre, cede al de Sobrado una casa que en el Burgo del Faro le había empeñado un Giraldo Roca en siete marcos de plata, pero a condición de que si Giraldo pagase dicha cantidad a Sobrado, fuese aquél reintegrado en la propiedad y posesión de la referida casa. Constan todos estos datos en el *Tumbo del monasterio de las Cascas*, que poseemos, págs. 789 a 807.

Todas estas propiedades y regalías, y otras de que no hay noticia, fueron expropiadas por D. Alfonso IX, incautándose inmediatamente de ellas para dar comienzo a la edificación de la nueva villa.

Al monasterio de Sobrado y a la Iglesia compostelana les indemnizó de aquellas pérdidas, confirmándoles, para la futura población, los mismos privilegios, derechuras y rentas de que gozaban en el Burgo del Faro, y aun les otorgó nuevas mercedes, como luego veremos. Al Comendador del Burgo le compró con su dinero todo lo que le pertenecía en dicho lugar (1), y los vecinos y otras personas particulares fueron también indemnizados.

Cuando dieron principio las obras para la construcción de Crunia, no hemos podido averiguarlo, pero lo que sabemos es, que después de comenzadas, continuaron con gran actividad, siendo visitadas personalmente por el Rey todas cuantas veces venía a Galicia en donde pasaba largas temporadas. En Crunia lo encontramos por el verano de 1200 (2) y es de suponer que su permanencia en la villa —en la cual extendió privilegios— tendría por objeto vigilar la marcha de las edificaciones.

Ocho años más tarde, en el de 1208, trabajábase con ahinco en la erección de Crunia, pues en un diploma otorgado en Santiago a 1.º de Junio de dicho año a favor del cabildo compostelano, dice el propio monarca, que para utilidad del reino, está construyendo de nuevo aquel lugar, y que, como indemnización por el perjuicio que se causaba al referido cabildo con el traslado del Burgo a dicha localidad, le hace donación de diez solares en la nueva villa, eximiendo a sus moradores de todo pecho real; todas las iglesias existentes en la misma con las que a lo

---

(1) Así aparece en una Carta, fecha 4 de Enero de 1235, dirigida por D. Fernando III al Comendador del Burgo, mandándole deshacer esta villa, en cuya Carta se lee: «*Onde vos mando firme mientre que luego que esta mi carta vieredes que desfagades todo quanto que y poblastes despues que vos la compro el Rey Don Alfonso mio padre quando poblo la Cruña*» ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CORUÑA. *Sección de Privilegios*. Publícala Vedia, aunque con data equivocada, en la obra cit. pág. 147.

(2) LÓPEZ FERREIRO. *Historia de la Iglesia de Santiago*, tomo V, pág. 42.

sucesivo se edificasen; y cien marcos sobre el derecho de anclaje en el puerto de Crunia (1).

En el mes siguiente, día 19, estando en Lugo, concedió don Alfonso a la abadía de Sobrado, otro privilegio semejante al anterior, redactado en parecidos términos, en el cual privilegio, confirma al abad y monjes lo que el Emperador Alfonso VII les donara en el Burgo del Faro, y aun acreció la cuantía para que la comunidad pudiese resarcirse de las pérdidas que le ocasionaba la traslación del Burgo a la villa de Crunia.

Esta escritura tiene mucho interés, pues por ella consta también, de una manera clara y terminante, que a la sazón proseguía la fábrica de la citada villa. Dice el monarca: «Yo Alfonso, por la Gracia de Dios Rey de León y de Galicia, reconozco que el monasterio de Sobrado percibía en el antiguo Burgo del Faro, un año, quince marcas, y otro, quince y media de los provechos y rentas del mismo Burgo y su portazgo, esto es, de las décimas de las mismas rentas que mi abuelo Alfonso, ilustre Emperador de España, había concedido al dicho monasterio a per-

---

(1) *Tumbo A* de la catedral de Santiago, fol. 63. Publícalo López Ferreiro en la ob. y tom. cit. pág. 25 de los ap.

En el año 1595, D. Martín de Córdoba, prior de Junquera de Ambía, Juez nombrado por Felipe II para averiguar que monasterios, colegiatas, abadías, etc., eran de fundación real, examinó los privilegios, donaciones, bulas y demás documentos de la colegiata de nuestra ciudad, y en su vista, pudo informar al monarca, que la abadía de Santa María del Campo de la Coruña, era de fundación real y por lo tanto, pertenecía a S. M. el derecho de presentar dicha abadía y sus prebendas. Hizo constar también en la información, que en el arco de la capilla mayor de la iglesia, a la mano izquierda, estaba el escudo de las armas reales, con castillos y leones, y a la derecha, otras armas que decían ser de un Sumo Pontífice.

Entre las escrituras consultadas halló igualmente un alegato del bachiller Domingo do Couto, capellán del Hospital Real de Santiago y prior de la colegiata de la Coruña, en el que éste declara, «que la iglesia »colegial la fundó D. Alfonso X, año de 1246, cuando trasladó la po»blación que estaba en el Burgo viejo de faro y la pasó al sitio donde »ahora está la Coruña.»

El bachiller Couto padeció un error de nombre y data aludiendo a Alfonso X en lugar de Alfonso IX, y confundiendo el año con la Era. Haciendo, pues, las debidas rectificación y reducción, tendremos que aquella fecha corresponde a la de 1208, año en que, efectivamente, D. Alfonso IX terminó de construir las iglesias de la Coruña.

petuidad (1). Por lo demás, *como por la utilidad de mi reino estoy construyendo de nuevo una nueva población cerca de la Torre del Faro en el lugar que se llama Crunia* y por esto el predicho monasterio pierde las rentas mencionadas, quiero, a pesar de ello, que aquello lo conserve indemne. Y así, aunque crezcan más las rentas de las décimas del portazgo de la misma población de Crunia, se las concedo no obstante por entero al predicho monasterio, por derecho hereditario, a perpetuidad, para que en lo sucesivo las tenga libre y tranquilamente como aquello que libremente tiene y posee» (2).

---

(1) *Décimas, décimos, diezmas o diezmos,* eran los derechos que se pagaban al Rey, consistentes en el 10 % de las mercaderías que entraban o salían por los puertos de mar o de tierra, a cuyo tributo llamamos hoy derechos de aduanas.

(2) La importancia suma que para la historia cruniense tiene este diploma, nos obliga a reproducirlo íntegro. Es como sigue:

«In nomine Dni nostri Iesuxpti amen. Notum sit per hoc scriptum »perpetuo duraturum quod Ego Adefonsus Dei gratia Rex legionis et »Galletiæ, recognosco, quod Monasterium de Superaddo percipiebat in »Burgo veteri de faro, anno uno quindecim marchas: altero vero quin»decim, et dimidiam de proventibus sive redditibus ipsius Burgi, et »Portatico ejusdem, de decimis videlicet ipsorum redituum, quas Avus »meus Adefonsus Illustris Imperator Hyspaniæ prædicto Monasterio con»cesserat perpetuo habendas. Cæterum quoniam pro utilitate Regni mei de »novo novam construo populationem iuxta turrim de faro in loco qui »dicitur Crunia, et ob hoc præfatum Monasterium prædictos amittit »reditus, volo tamen illud indemne conservare. Licet igitur in maiores »excrescant reditus, decimæ Portatici, ipsius populationis de Crunia, »eas tamen ab integro prædicto Monasterio, iure hereditario, perpetuo »habendas concedo, ut deinceps illas, libere, et quiete habeat, sicut illud, »quod libere habet et posidet. Hoc facio pro remedio Animæ meæ, et »Animarum Patris mei, et Avorum meorum, et quia in orationibus, quæ »in ipso Monasterio, Deo quotidie ingiter exhiventur, eo largiente partem »desidero promeveri: Si quis igitur tam de genere meo, quam de »extraneo hanc donationem meam infringere, vel revocare, modo aliquo »atentaverit, iram Dei habeat, et Regiam indignationem incurrat. Si »quid invaserit duplet, et pro temerario ausu Regiæ parti in pœnam tria »milia aureorum componat, carta nihilominus, semper in suo robore »permanente; et tandem cum Iuda Dni tradilore, et cum Datam, et »Abiron quos vivos terra absorbuit pœnas hiat perpetuas in Inferno. »Facta carta apud Lucum XIIIJ. Kalendas Augusti. Era M.CCXLVj. »Regnante Rege Dno Adefonso Legione, Galletia, Asturijs, et Estrematura.

Del repetido año de 1208, tenemos otra escritura otorgada por D. Alfonso IX a favor del citado monasterio, por la que se deduce que la edificación de Crunia tocaba a su fin, pues por aquel instrumento, el Rey concede autorización a los religiosos para que puedan aforar cuantas casas poseían en Crunia y parti-

---

»Ego Rex Donus Adefonsus, hanc cartam quam fieri iusi roboro, et »sigillo meo communio.

»Petro IIIj compostellano Archiæpiscopo conf. — Ioanne Ovetensi »Epo. — Petro Astoricensi Epo. — Martino Cemorense Epo. — Ruderico »Lucensi Epo. — Pelagio Minduniense Epo. — Adefonso Auriensi Epo. — »Suerio Tudense Epo. — Gundisalvo Salamantino Epo. — Martino Civi- »tatensi Epo. — Arnaldo Cauriensi Epo. — Ruderico Gundisalvi Regis Sig- »nifero tenente Trastamaram Montem nigrum et Sarriam. — Rudico Petri »tenente Cemoram Legionem et Asturias. — Fernando Fernandi tenente »Estrematuram et Transsrram. — Fernando Gundisalvi tenente Taurum »et Maioricam. — Rudericu Fernandi tenente Beneventum. — Rudericu »Aprilis tenente Mansellam. — Rudico Fernandi tenente Trives et Cal- »delas. — Fernando Guterri tenente Lemus. — Joannes Gonzalvi tenente »Toronium. — Fernando Compostelano Decano existente Cancellario. — »Petrus Petri Canonicus Sancti Iacobi Dni Regis Notarius scripit.»

Este documento hállase inserto en la *Historia del Monasterio de Sobrado,* por Fr. Mauricio Carbajo, lib. II, cap. XI, núm. 16. Dicha interesantísima obra todavía inédita, fué escrita en el siglo XVIII. El original debió perderse, pero nosotros sabemos que de él existen cuatro copias. Una de ellas de mano de nuestro finado amigo D. Begnino Cortés García, cura párroco de S. Martín de Razo, quien la legó a la Universidad de Santiago en cuya Biblioteca se custodia.

Don Benigno Cortés fué un ilustre arqueólogo a quien se debe el descubrimiento de la estación romana de Ciudadela. De él conservamos cartas en la que nos comunica como en 1896, hallándose de párroco en Vilariño, feligresia próxima a dicha localidad, hizo en ella las primeras excavaciones que dieron como resultado la aparición de muchas lápidas sepulcrales y otros objetos pertenecientes a aquella remota época. Más tarde pudo encontrar un hermoso trozo de vía romana «muy bien hecha, bien conservada y muy igual», y luego, las ruinas de una casa de estilo pompeyano, grande, cuadrada, en cuyo interior aun existían restos de un *fauces,* y en su centro, los de un *impluvium,* y los de un pozo de sacar agua.

Trasladado en 1901 al lejano curato de Razo, tuvo Cortés que abandonar sus trabajos de investigación en Ciudadela, trabajos que había realizado a costa de su propio peculio, los cuales dió después a conocer.

Tenía reunidos importantes materiales para ciertos estudios que proyectaba acerca de historia, arqueología, lingüística y folk-lore, cuya documentación suponemos desaparecida.

Este benemérito sacerdote era natural de Codeseda.

cipar de todas las franquezas que los demás moradores de la villa (1). Tales aforamientos nos dan a conocer que el número de viviendas, y de consiguiente, el de vecinos de la población, era ya entonces muy crecido.

Pero el monarca, que no se cansaba de proteger y de honrar a la abadía de Sobrado, en 2 de Agosto de 1210, estando en Palas de Rey, le otorgó otro privilegio por el que hace saber al concejo y justicias de Crunia, que permite que un hombre de los monjes pueda recaudar libremente los productos que la comunidad percibía en el pueblo por razón de portazgo.

Dicho documento nos demuestra de un modo fehaciente que la construcción de la nueva villa, en aquella fecha, se hallaba totalmente terminada, toda vez que de la lectura del mismo consta que el municipio cruniense estaba ya constituído, organizado y en funciones. Se expresa así D. Alfonso: «Sea conocido por esta carta *al concejo, alcaldes y hombres buenos de Crunia tanto presentes como futuros*, que yo Alfonso, por la Gracia de Dios rey de León y Galicia, concedo al abad y hermanos de Sobrado, que un hombre suyo ande a lo sucesivo por Crunia para recibir y cambiar toda su décima íntegramente y sin disminución, la cual yo les dí y concedí de todo lo que viniere por mar y por tierra, y mando que el hombre que allí anduviere esté seguro y nadie sea osado a hacerle mal alguno» (2).

---

(1) *Tumbo de las Cascas*, pág. 791.

(2) Igualmente esta escritura nos parece de mucho interés, por cuyo motivo la publicamos a continuación. Dice así:

«In nomine Dni nostri Iesuchristi amen. Notum sit per hanc cartam »concillio et Alcallibus et bonis hominibus de Crunia tam præsentibus »quam futuris, quod ego A. Dei gratia, Rex Legionis et Galletiæ concedo »Abbati et Fratribus de Superaddo quod homo suus ambulet de cætero »in Crunia ad recipiendum et recambiandum totam suam decimam »integre et sini demimitioni, quam ego eis dedi et concesi ab remedium »Animæ meæ et Patris mei et Avorum meorum de omnibus quæ venerint »per Mare et per terram et mando quod ipse homo qui ibi ambulaverit »securus sit nullus sit ausus ei malum aliquod facere aut contrarium. »Si quis autem ei ipsam decimam male pagaverit aut contrariaverit aut »ipsi homini male fecerit aut contrarium, iram meam habebit; et si »quid invaserit duplicabit, et in Cautum Regiæ voci mille maravetinos »persolvet, carta nihil ominus in suo robore permanente. Facta carta »in Palaz de Rei IJ die Augusti. Era MCC.XLVIIJ. &.ª

CARBAJO. Ob., lib. y cap. cit., núm. 18.

Ninguna de las escrituras citadas nos da la fecha exacta de la nueva erección de Crunia, pero podemos conjeturar que este hecho tan transcedental sucedió en el año 1209. En efecto, queda consignado que a fines del verano de 1208 las obras estaban casi ultimadas, y que a principios de Agosto de 1210 hallábase ya constituída la villa. Luego, la fecha que debemos señalar a la fundación definitiva de ésta, es la comprendida entre las dos mencionadas, o sea, la referida de 1209.

Como hemos visto, no sólo existía en la repetida época el cabildo municipal de Crunia compuesto de alcaldes, regidores, hombres buenos y demás cargos concejiles, sino que los vecinos del pueblo gozaban también de franquezas y otras prerrogativas. Igualmente estaba organizado el notariado local, como podremos observar por las firmas de algunos de sus funcionarios que figuran en instrumentos de que daremos cuenta.

Las iglesias parroquiales hallábanse, asimismo, construídas, según aparece de una escritura que dejamos mencionada; y a la villa rodeábanla y defendíanla anchas y resistentes murallas y fuertes torreones. Aun hoy pueden verse al lado del lavadero público del Parrote una torre circular que formó parte de aquellas fortificaciones, y también un muro que, unido a la torre citada, va a lo largo y por detrás de dicho lavadero (1).

De la manera, pues, que queda explicado, y gracias al decidido empeño y a la liberalidad de D. Alfonso IX, surgió nuevamente a la vida, aunque con distinto nombre, la famosísima Brigancia, *ciudad por los antiguos hombres fabricada a la orilla del mar océano junto a la Torre del Faro* (2), en la actualidad, la más importante y bella de todas las poblaciones del Cantábrico.

CÉSAR VAAMONDE LORES.

(Continuará).

(1) Véase nuestro trabajo *Las Puertas de Mar de la ciudad de la Coruña,* publicado en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, tom. V, pág. 271. Coruña, 1912.

(2) Privilegio de D. Bermudo II, cit.

LOS GRABADOS PREHISTÓRICOS DE CABROJO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL
(SANTANDER)

(CONTINUACIÓN)

Así como toda la aspiración del niño es crecer y llegar a hombre, del mismo modo la Humanidad en su infancia sentía hondamente la necesidad del desarrollo y crecimiento. Cada madre, cada familia y cada tribu, ambicionaba aumentar el número de hijos para su propia defensa y para poder resistir las continuas agresiones de sus enemigos. Esa era la preocupación constante de la Humanidad en su infancia.

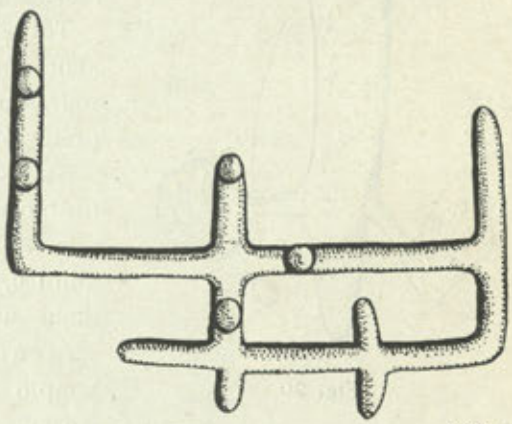

Fig. 18

Grabado epilítico. Cabrojo (Santander)

Para eso invocaba constantemente a sus divinidades y acudía a los seres superiores en demanda de la fecundidad.

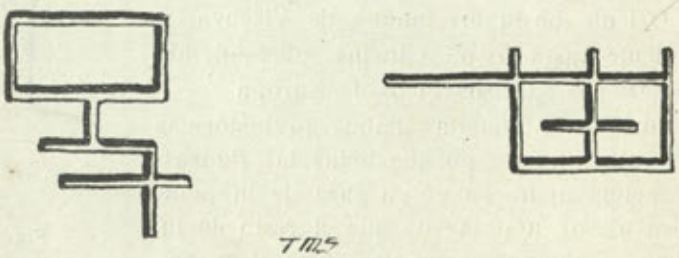

Fig. 19

Grabados en «Eira d'os Mouros (Galicia), según Murguía



Fig. 20

Grabado epilítico en Cabrojo (Santander)

En pueblos mucho más adelantados y cultos, aun subsistía esta misma idea.

Cuando el Dios de Israel quiere castigar a su pueblo, lo amenaza con la esterilidad; y cuando quiere premiarlo, le ofrece multiplicar sus descendientes como las estrellas del cielo y las arenas del mar.

Tal es la interpretación, hasta ahora única, que puedo dar a las representaciones bisexuales del arte prehistórico.

La Braña de los Pastores, en el pueblo de Cabrojo, donde descubrí este importantísimo centro de arte glíptico, era sin duda un lugar sagrado, un templo natural, donde el hombre, por rudo que entonces lo supongamos, sentía la grandeza emocionante de la obra de Dios, de la Naturaleza.

Desde la Braña de los Pastores se abarca con la mirada un grandioso panorama que llega por el Oriente hasta los montes de Vizcaya, y por Poniente hasta los de Asturias, sobresaliendo en grandeza los excelsos Picos de Europa.

Probablemente aquellas tribus prehistóricas rendían culto al Sol; porque todas las figuras, sin excepción, aparecen en la cara de la peña que mira al sol, a pesar de que el resto de la superficie en algunas se presta mejor al grabado en la cara opuesta.

* * *

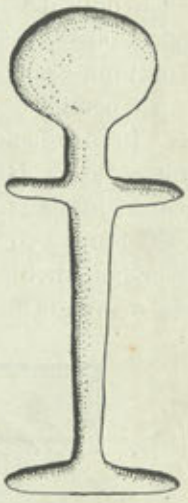

Fig. 21

Grabado epilítico. Caminha (Portugal) (Prof. Viana)

Todo lo dicho se refiere a las figuras sueltas: veamos ahora los grupos o conjuntos, que para el caso mío tienen extraordinario interés, ya que gracias a su descubrimiento y a su interpretación he podido después leer grabados que hasta entonces permanecieron ilegibles, tanto en España como en el extranjero.

Al centro de Cabrojo pertenecen las figuras 4, 5 y 6. Cuando las descubrí, en la número 5 no existía el círculo; convencido, si-

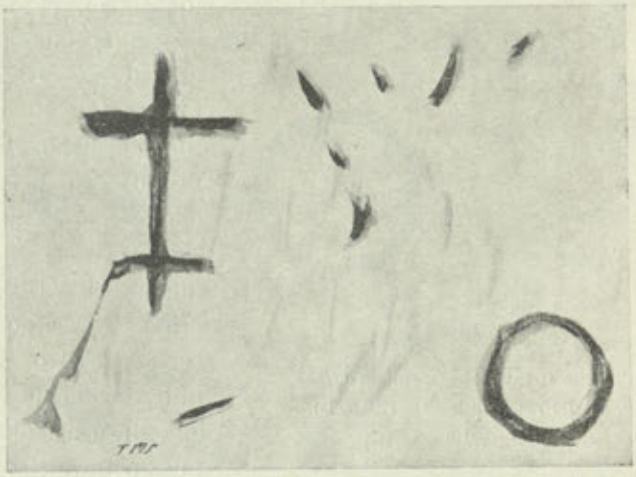

Fig. 22

Pintura roja, en la entrada a la gruta llamada Cueva de los Burros. Camasobres (Palencia). Dr. B. Larín

guiendo mis hipótesis, de que debía de existir, socavé la peña y aparté las tierras de la base, apareciendo entonces el círculo intacto, sin erosión alguna, como si estuviera recién grabado. Compréndese que, a poco de estar hecho, fué recubierto de tierras por alguna lluvia torrencial.

Es de notar que en estas representaciones siempre el círculo aparece más abajo que las demás figuras: cosa que interpreto como intencionada, para representar la sepultura, en sitio más bajo que la superficie donde se celebra el baile sagrado.

Compárese con ellos las figuras 22 y 23, en las cuales se nota bien la cruz y el círculo; faltan las rayas, como tercer elemento;

pero he de advertir que se trata de pinturas rupestres halladas en la entrada de una gruta, y que debido a la intemperie han desaparecido, pues aun se ven sus restos. Cualquiera creerá que se trata del mismo centro epilítico de Cabezón. Lejos de eso, las descubrió el doctor Larín, el año 1929, en una pequeña gruta o abrigo de Camasobres (Palencia), a una altitud lo menos de 1.200 metros, en las estribaciones de Peña Labra. Vénse en la gruta llamada «Cueva de los Burros», un grupo a la derecha y otro a la izquierda de la entrada, en pintura roja, y expuestos a la luz natural.



Fig. 23

Pintura roja en la entrada a la gruta llamada Cueva de los Burros. Camasobres (Palencia). Dr. B. Larín

Muy próximo a la gruta existen dos túmulos o mámoas, y un recinto o círculo de piedras. También las reconoció Alcalde del Río, y Abbé Breuil lo publicó en su última obra editada en París. *(Las Pinturas Esquemáticas de la Península Ibérica).*

Pero todavía se descubrió otro grupo más idéntico a los míos, por estar también grabado en peñas al aire libre, bajo la misma técnica y sobre todo por ofrecer la misma representación: es la figura 24. No sólo no pertenece a las de Cabrojo, sino que se halla a cientos de kilómetros de distancia, en Caminha (Norte de Portugal) (1).

Fué descubierta, juntamente con otras, por el profesor Vianna; y cuando éste me envió su publicación dándolo a conocer, aunque

(1) Véase: *(Portugalia,* vol. II, año 1929, pág. 351) Penedo do Trinco.

no se refería para nada a los míos, me produjo la satisfacción que es de suponer.

También la figura 25 pertenece al mismo centro portugués, y fué hallada por el mismo profesor. Se ve el indefectible círculo, la cruz exagerada en su tamaño (ya queda explicada la causa) y pocas rayas, por haber desaparecido otras con la erosión.

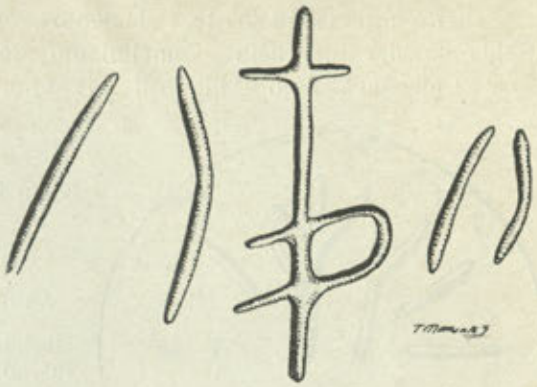

Fig. 24

Figuras que se encuentran en las peñas dichas Penedo do Trinco, en Caminha (Portugal). (Prof. Vianna)

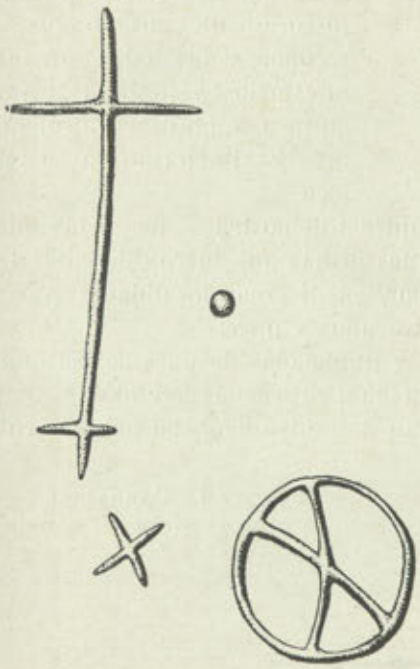

Fig. 25

Escena grabada en las peñas llamadas Penedo do Trinco. Caminha (Portugal) (Prof. Vianna)

Y termino por esta vez (pues tengo más en perspectiva) con otro magnífico caso, que además de confirmar los anteriores, para mayor abundamiento, se descubrió en un monumento funerario, que es el dolmen llamado de La Hurtada, en Ciudad-Rodrigo (figura 26). Débese el descubrimiento al eminente arqueólogo señor Gómez Moreno, quien envió dibujos del mismo al profesor portugués Mendes Correa; y éste a su vez dió cuenta de ello y lo publica juntamente con las inscripciones de Albao en la *V.ª Session de l'Institut International d'Antropologie et d'Archeologie Prehistorique*. Septiembre 1931. París.

Bien claros están los tres elementos representativos: las rayas indicando circunferencia y movimiento; la cruz de mayor tamaño y el círculo debajo. Alguno de los signos, recordando la *y* griega, es absolutamente igual a las mías de la Braña (figura 6).

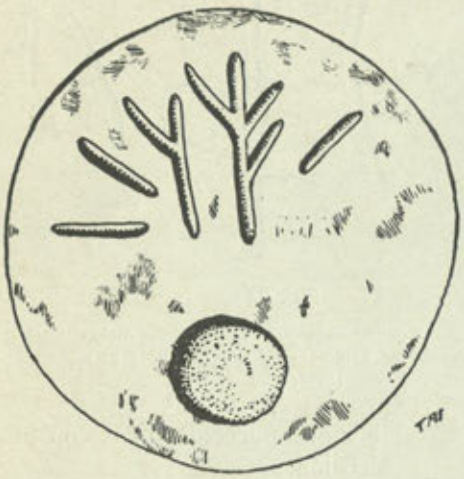

Fig. 26

Dolmen de La Hurtada, Ciudad Rodrigo. Danza funeral con la sepultura. (Mendes Correa y Gómez Moreno)

* * *

Como fácilmente apreciará el lector, son demasiadas las coincidencias entre las representaciones gráficas de tan variados sitios con las mías de Cabrojo y la Braña, para no ver en ello una relación tan íntima y tan directa, que forzosamente nos conduce a reconocer que todas son manifestaciones de una misma cultura, y obedecen al mismo arte y simbolizan la misma idea.

Pero sobre todo, lo que yo quería demostrar: que si las mías son apócrifas, falsas serán todas las demás que fueron descubiertas cada una por distinto investigador, en diversas localidades y ocasiones, y sin relación alguna entre unos y otros.

Como todas fueron halladas y publicadas después de las mías, constituyen, sin duda alguna, otras tantas pruebas irrefutables de la autenticidad de las mías y anulan definitivamente la opinión contraria.

J. CARBALLO.
Museo Prehistórico. Santander.

DIARIO HISTÓRICO DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE MONTERREY

CONTRA LOS CARLISTAS EN GALICIA (1833-1840)

(CONTINUACIÓN)

En 6 de Mayo fué sorprendida parte de la Facción de Guillade, a cuya Cabeza estaba este Bandolero, por una partida dela Compañía de Cazadores, al mando del Sargento 2º José Gayoso que unida a otro del 16 de Linea, ambas al mando de un oficial de este Cuerpo, le tuvieron encerrada en el Pueblo de Ordes en una Casa de vastante solidez, aunque se defendieron con tenacidad, y atacada esta con la misma, fue victima de su arrojo el valiente Cazador Manuel Medeiros, que llegó a introducirse en el Patio, de la que pudieron salir los foragidos a veneficio dela noche y por una puerta ignorada de los sitiadores.

Mientras que esto sucedía por una parte, en Castrelo y sus inmediaciones se formó esta Facción a cuya cabeza se hallaba Don Vicente Gomez, la que habiendo sido atacada por una Colunna al mando del Capitan Don Pedro Peinador, el 12 de Junio la dispersó, quedando prisionero y gravemente herido el asesino Barreiro y fusilado a pocos días. Reunida nuebamente la referida Facción volvió a ser atacada el 20 de dicho mes en Castella por otra Colunna del mismo Cuerpo al mando del Teniente Don Agustin Obaya, quedando muerto en el Campo el Cabecilla y otros; dispersada la Facción se han presentado al Indulto la mayor parte de los que la componían. Por este echo de Armas ha mandado Su Majestad por Real Orden de 9 de Septiembre se haga mención honorifica en la orden General del Ejercito, del Teniente que la mandó, y concedió la Cruz de San Fernando de 1ª Clase al Teniente Don Benito Gonzalez por el distinguido merito que contrajo en ella.

En 1.º de Junio fue sorprendida la Villa de la Guardia por el Cabecilla Guillade y su Facción y como la mayor parte de las Colunnas se hubiesen introducido en el inmediato Reino de Portugal en vusca de este Cabecilla, tuvieron que retroceder y habiendo sido hallado en los Montes de Parderrubios inmediaciones de la Ciudad

de Tuy el 3 de dicho mes por la Columna del mando del Teniente Don José Perez Rodriguez, los atacó en unión con el Destacamento de dicha Ciudad al mando del Teniente Don Alejandro Marquina y puestos en retirada, queriendo pasar el Puente de Fillaboá no pudieron efectuarlo por haberlo tomado con anticipación, la 6ª Compañía y algunos Carabineros al mando del Capitan de la misma Don Gregorio Fernandez. Vistos los enemigos entre dos fuegos se abandonaron a la fuga dejando en poder de la Tropa cinco Caballos, armas y mas efectos robados en la referida Villa de la Guardia, quedando seis muertos en el, y cuatro prisioneros, esclusos dos soldados Portugueses que llevaban en clase de tales, y fueron rescatados. La fuerza de unos treinta que quedaron emboscados en una inmensidad de Pinares, intentaron pasar por el Puente denominado de las Partidas, distante media Legua de Puenteareas; y como esta estubiese tomada por un Destacamento, compuesto de doce Soldados de la cuarta, diez Carabineros de Infantería y seis a caballo al mando del Teniente Don Pedro Rodriguez Giralded, los hizo retroceder cogiendole dos prisioneros persiguiendolos todo aquel día en mas de cuatro Leguas, sin que hubiese desgracia alguna, escepto un Nacional de dicha Villa que tropezaron sobre la retirada y fusilaron traidoramente. Por el feliz resultado de estas acciones, se ha serbido S. M. dar las gracias a los Oficiales y Tropa que tuvieron parte en ella.

La Compañía de Granaderos estacionada en Lalin tuvo orden de pasar a la Provincia de Orense, a cuya Ciudad llegó el 24 de Julio, y habiendo imbadido el Ribero de Abia las Facciones, reunidas, por disposición del Señor Comandante General, salió en su persecución, que encontró el 30 de dicho mes llevandola en retirada hasta las inmediaciones de la Barca de Barbantes, en cuyo punto la atacó y dispersó, haciendoles algunos muertos, ahogandose una gran porción de ellos, que intentaron pasar el Rio por un bado donde fueron cargados, marchando en seguida la referida Compañía a Orense.

Reunida nuebamente la Facción se introdujo en el Reino de Portugal y entró en la Plaza de Monzoio de cuyas resultas fueron en su persecución las Columnas para socorrer a la referida Plaza que ya encontraron evacuada y habiendolos seguido la Compañía de Cazadores al mando del Teniente Don Alejandro Marquiña los atacó y dispersó el 11 de Agosto, haciendoles tres muertos y cogiendoles algunas armas y Caballos. Los que se hallaban mon-

tados en numero de 17 á 20 por una marcha forzada se introdujeron en España el 14 de dicho mes y trataron de sorprender la fuerza que habia quedado sosteniendo el fuerte de Refoxos, y el Oficial que lo mandava Don Nicolás Lopez no tituveo en salir a vatirse, pero siempre ala inmediación del Edificio, en cuyo estado los estuvo entreteniendo como dos horas, hasta que reforzado por el Teniente Don Ramon Carpintero con unos 20 Cazadores, los atacaron y llevaron en retirada hasta los llanos de Nuestra Señora del Bal en donde por la imposibilidad de darles alcance cedieron en la empresa: considerandose con este motivo seguros los foragidos, se introdujeron en el Pueblo de Escudeiros y trataron de comer, pero con sobresalto, por cuyo motivo no se apearon. Visto por los espresados oficiales que ala larga distancia se divisaba una Colunna que marchaba en dirección a dicho pueblo emprendieron la marcha sobre los Enemigos que creyendose seguros en su retirada, solo trataron de salir del Pueblo, a donde llegó tan a proposito la Guerrilla de la referida Colunna por un movimiento forzado, que se le interpuso y habiendole echo una descarga, quedaron muertos seis de los principales entre ellos el famoso Asesino, Don Mateo Guillade, Terror del Pais. Los que quedaron sanos apeandose de sus Caballos acudieron ala fuga y sobre ella fueron muertos cuatro, quedando en poder de la Tropa diez y seis Caballos y todo cuanto contenían. Este hecho importantísimo ha producido en el Pais consecuencias de grande valor por la influencia que tenía este bandido en el, al que llenaria de desolacion y lagrimas si no hubiera sucumbido.

Por este singular servicio, se sirvio S. M. por Real Orden de 9 de Octubre de dicho año conceder el grado de Capitanes a los Tenientes Don Alejandro Marquina y Don Ramon Carpintero y empleo de Teniente vivo de Infantería al de igual Clase Don José Blanco, todos con la antiguedad del día de la acción mandando al mismo tiempo se hiciese mención honorifica en la orden General del Ejercito del Subteniente D. Nicolás Lopez: concedió asimismo al Cabo Crisanto Lafuente y Cazadores Joaquín Calbiño y Carlos Bóo la Cruz de María Isabel Luisa con el haber de diez reales al mes y diez cruces sencillas que se repartieron por suerte entre los soldados que tuvieron parte activa en esta acción.

FR. FRANCISCO QUECEDO.

(Continuará).

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

TERCERA PARTE

Desde la fusión de la casa de Andrade con la de Lemos hasta nuestros días

II.—Episodios militares

I. Las tropas de Puentedeume; las murallas.—II. Los ingleses y el puerto de Ferrol; bloqueo de 1800 y 1804.—III. Guerra de la Independencia; sucesos acaecidos en la comarca; curioso incidente entre Puentedeume y Betanzos.—IV. Rebelión de Porlier; Puentedeume se adhiere al monarca.—V. Partidas de facciosos.—VI. Jura de la Constitución en 1836 y 1837.—VII. Los pronunciamientos y su repercusión en el país.—VIII. La sublevación de Solís en 1846.—IX. El levantamiento republicano de Ferrol en 1872.

I

Puentedeume, como villa fortificada, venía siendo residencia de tropas, en previsión de cualquier contingencia.

Consérvanse varias actas del Concejo en las que constan curiosas providencias para la defensa de la villa.

Haremos referencia de algunas.

En 27 de Abril de 1582, y con motivo de la arribada al puerto de Bares y costas próximas, de ciertas naves piratas, que se hacían ascender a diecisiete, y que efectuaron un desembarco ocasionando grandes estragos y la muerte de algunos hombres, se dispuso que la villa estuviese apercibida y preparada, y con tal objeto se mandaron poner centinelas, tener dispuestos los tambores, aderezar las piezas de artillería y cuidar de la arcabucería, sin olvidar la consiguiente provisión de pólvora y balas, y, además, procurar que las murallas estuviesen en condiciones de ser útiles ante el asedio, para lo cual se ordenó, bajo diversas penas, que desde la puerta del Puente a la de la Salga, cierren los vecinos de las casas allí enclavadas las puertas y portillos y quiten las escaleras, palos y otras cosas que faciliten el escalo; que tengan limpio el andamio y ronda de la muralla por debajo de dichas casas, a fin de no impedir el tránsito; que se corten los grandes

nogales y otros árboles de alrededor de la cerca, por los que se puede subir a la muralla; que los vecinos que habitan sobre la cerca de la ribera tengan cada uno en su casa, junto de las ventanas, doce piedras del tamaño de dos puños y los demás se coloquen en la cerca, donde les fuere señalado, con otras doce piedras de mano, y, finalmente, que las puertas de la villa se cierren todas de noche, y de día sólo se abran las de la Puente y de San Roque, que se ponga puerta en la de la Salga «de ancho de bordo de navío» y que se arreglen las otras (1).

Por otro acuerdo del Ayuntamiento, de 30 de Noviembre de 1619, se declara haberse recibido una orden del gobernador y capitán general del reino enviando al capitán D. Francisco de Lanzós para que ejerza de cabo en el partido y tenga a su cargo los capitanes, oficiales y soldados de la milicia allí residente, y a quien debía acompañar el alférez Lagunilla, en atención —dice la mentada orden— a que «la villa de puentes de eume hes de los lugares ynportantes deste reino y de los que hestan mas indefensos para las ynbasiones de enemigos que se pueden ofrezer, y mas en la ocasion presente de aberse descubierto algunos bajeles de enemigos en estas costas, y por los avisos que he tenido, me consta aber echado en el cabo de finisterre gente en tierra y echo algunos daños dando muestras de azerlos mayores». El Ayuntamiento determinó que, toda vez que la gente «está desapercibida de pólvora, balas y otra munición necesaria que para ello conviene, se haga diligencia en la ciudad de la Coruña para que se traiga seis o ocho arrobas de pólvora y cantidad de plomo y cuerda y se recoja en las casas de consistorio»; «que la puerta del Pexigo se una puerta en ella, con su marco muy fuerte y recio, y que se achique la dicha puerta, de manera que no quede sino su postigo», y «que las murallas se reparen en donde estuviesen caídas.»

En 13 de Enero de 1620 se consignó que, habiéndose traído de la Coruña «dos quintales de pólvora, dos de plomo y trece arrobas de cuerda para la provisión de la gente de guerra de la villa, por la nueva que hubo de los moros que andan en esta costa», se reciba tal munición y se ponga a recaudo.

De la fuerza existente en la villa nos da importantes datos una

(1) *Notas viejas galicianas*, por PABLO PÉREZ COSTANTI, tomo I, págs. 40-42. Vigo 1925.

carta dirigida por la Justicia y Regimiento, ante el escribano Gregorio López, al duque gobernador del reino, con motivo de una orden emanada de éste.

Véase el texto íntegro de la carta:

«Exmo. Sr. — En conformidad con la orden de V. E. de 25 de Febrero de este año (1625), presentaron en este ayuntamiento los capitanes Alonso Pardo Labora y José González de Vilar memoria de las dos bocas de fuego y picos que tienen sus compañías, y por ellas parece que la de esta villa, que gobierna el capitán Alonso Pardo, tiene 150 arcabuces y otros tantos picos, y la compañía de los alfoces, que gobierna el capitán José González, tiene 170 arcabuces y 126 picos, sacando de este número algunos viejos y empedidos y personas tan pobres que no pueden tener armas, a los cuales capitanes se les hizo notoria la dicha orden, para que, cumpliendo con ella, compeliesen a sus soldados tuviesen las municiones en ella contenidas, y asimismo se notificó a todos los mercaderes de la villa que, en virtud de ella y debajo de las penas que contiene, tuviesen en sus tiendas de manifiesto, desde primero de Marzo que viene en adelante, cada uno de ellos dos arrobas de pólvora y una de cuerda, y aunque a esta notificación dieron cierta respuesta excusándose de tener las dichas moniciones y venderlas a los precios contenidos en la dicha orden, se les volvió a mandar lo cumpliesen, con apercibimiento que incurrían en las penas en ella contenidas. También se irán reparando las faltas que hay en las murallas y se han hecho carretones para las pocas piezas que esta villa tiene y se dará luego orden para que por cuenta de los propios se compre alguna pólvora, plomo y cuerda. Suplicamos a V. E. reciba debajo de su amparo la defensa de esta villa y la mande socorrer de gente y de lo más necesario para el tiempo que ofrezca la ocasión, pues por ser tan vecina de esa ciudad y por tener su dueño ocupado en la corte en servicio de Su Majestad, parece que puede pedir esta gracia con mejor título y más justicia que otra ninguna del reino, y este ayuntamiento queda con mucha confianza de alcanzarla, por el gran celo que todos conocemos en V. E. del servicio de Su Majestad. La divina guarde a V. E. muchos años con la salud y felicidad que deseamos. Puentedeume, 30 de Marzo de 1625.»

El abastecimiento de municiones fué objeto, más de una vez, de las determinaciones del Concejo, como las de 6 de Agosto de 1635,

estableciendo «que por cuanto a esta villa ha venido orden del señor gobernador de este reino, como capitán general de él, para que las justicias compelan a los mercaderes de ella a que tengan de manifiesto pólvora y munición cada uno conforme a su posibilidad, con que no baje de dos quintales, y asimismo esta dicha villa de los propios de ella tuviese cuatro quintales de pólvora y más municiones, y atento la dicha orden viene con todo rigor y aprieto por las guerras presentes que hay en estos reinos con el rey de Francia, y aunque se ha notificado a todos los mercaderes tengan la dicha pólvora y cumplan con la dicha orden, sin embargo, esta villa no puede cumplir con ella ni tener la dicha munición, por no tener dineros ni propios donde los sacar, para cuyo remedio acordaron y mandaron que el procurador general de esta villa vaya a la ciudad de la Coruña y haga diligencias» a fin de aliviar a la villa de la carga de la munición, pues los mercaderes, la tenían, y de no resultar esto se autorice un reparto entre los vecinos.

Las defensas de Puentedeume consistían en sus murallas, de cuya conservación tratan frecuentemente los libros de actas del Ayuntamiento. Así, en 21 de Marzo del citado año 1625, se las manda reparar a costa de los propios; en 10 de Agosto del propio año se insiste en el arreglo, concretando que «en las puertas, barreallas las que fuere menester, que se dé escala por la puerta de Porto, otra a la puerta de la Carnicería, reedificar el pedazo de muralla que está a la puerta de San Roque y otro sobre la puerta pequeña que dicen del Postigo, y la piedra que fuese menester para esto se saque del torrión que está junto al señor San Agustín, para que quede en defensa y pueda servirles a los de fuera de la muralla si se ofreciere ocasión; que se aderece un pedazo de muralla que está junto a la cerca del convento; ansimismo se han de hacer cuatro troneras, dos en la puerta de Porto, que salen de palacio, que caen a las secretas, dos en el torreón de los herederos de..... Maldonado; se haga un andamio sobre la primera torre de la puente»; en 11 de Mayo de 1630, y «por cuanto en dicho día se había caído un torreón de la muralla de esta villa contigua al convento de San Agustín de ella y que cay sobre la fuente de la dicha villa, y al tiempo que cayera había derribado la dicha fuente, muerto una criatura y lisiado una mujer, y no se podía ir a la fuente, y se esperaba que lo que había quedado del dicho torreón y muralla había de volver a caer y hacer nuevo daño», se dispuso proceder al arreglo; en 8 de Julio siguiente, y «por cuanto en este

ayuntamiento se ha tratado que las murallas de la villa, como se echa de ver, se van cayendo y arruinando y están para caerse, y la causa de esto es que algunos vecinos de la villa y de fuera de ella sacan y cavan el barro al pie de la muralla, llegando hasta el cimiento de ella, haciendo muchos hoyos y cuevas, de manera que, si no se remedia, vendrá a suceder mayor daño y causará muy gran costa», se encareció que el veedor vigile dichas murallas, denuncie a los que caven al pie de ellas y a los que hayan causado daños, a fin de proceder al reparo a costa de los tales.

El vecindario fué poco a poco invadiendo las murallas y edificando en ellas o a expensas de sus despojos. Se comenzó por aforar algunos trozos, sin excluir las mismas torres.

II

Los ingleses mostráronse en diversas ocasiones codiciosos del puerto de Ferrol, y buena prueba de ello son los intentos de conquista realizados en 1800 y 1804, no del todo ajenos a nuestra historia, especialmente el segundo.

La agresión del año 1800 tuvo gran importancia. Organizóse la resistencia adoptándose todas las medidas que las circunstancias permitían, y una de ellas fué fortificar el castillo de San Felipe y trasladar los buques españoles al fondeadero del Seijo, para evitar un posible ataque de las tropas enemigas que pudieran desembarcar en la ría de Ares. El Ferrol defendióse heroicamente. Corto fué el asedio de los ingleses: desembarcaron en Doniños a las cuatro de la tarde del día 25 de Agosto, y, aun no transcurridas las veinticuatro horas, comenzaron a volverse a sus naves para emprender la retirada, la que se efectuó en la mañana del 27.

Repitióse el bloqueo de Ferrol por los ingleses en el otoño de 1804, no terminando hasta Agosto de 1805, sin que tampoco pudieran conseguir entrar en la plaza.

Más importante que la anterior es esta expedición para nosotros. «Las posiciones de la escuadra inglesa en este bloqueo —dice Montero y Aróstegui (1)— a las órdenes de su almirante Cochrand, fueron en la ría de Ares, frente a la playa de aquel puerto, a las inmediaciones del de Redes y cerca de la costa Sur

(1) Citado por VICETTO, *Historia de Galicia*, tomo VII, pág. 287.

de dicha ría, por las riberas del actual partido de Puentedeume, carenándose en los arenales de esta villa algunos buques menores de la escuadra británica. Los ingleses reconocieron con precaución la dirección del camino que de Cabañas va por Perlío a Neda, la punta de Preguntoiro en la costa Sur de la bahía de Ferrol y la cima del monte que domina el castillo de la Palma.»

III

La guerra de la Independencia en Galicia reviste extraordinario interés.

Componíanse las tropas francesas que invadieron el suelo gallego de dos cuerpos de ejército: el segundo y el sexto. El primero de ellos, que constaba de 25.246 hombres con 54 cañones, mandábalo como general en jefe el célebre mariscal Soult, duque de Dalmacia, quien tenía a sus órdenes los generales de división Merle, Bonnet, Delaborde, Hendelet y Franceschi. El sexto cuerpo, formado por 24.651 soldados con 30 piezas de artillería, estaba a las órdenes del mariscal Ney, duque de Elchingen, y tenía como generales de división a Marchand, Maurice-Mathieu y Desolles. En total vienen a ser 49.897 soldados con 84 piezas de artillería, sin contar otras fuerzas de caballería francesa que posteriormente llegaron a Galicia.

Nuestros paisanos se levantaron en masa contra las numerosas y bien equipadas huestes invasoras. Según frase del conde de Toreno, aquí, en Galicia, «guerreaba toda la población». Baste saber que se calcula en 200.000 el número de paisanos que formaban en las «alarmas».

El resultado de la lucha no pudo ser más fatal para los soldados de Napoleón. El general francés Bigarré calcula nada menos que en cien las bajas que, por término medio, correspondían diariamente a las tropas de su nación. El coronel D. Manuel García del Barrio (1) dice que de 53.000 hombres «en tres meses de campaña de paisanos, quedaron sepultados en Galicia, con poca cooperación del ejército veterano, sobre 26.000, y 9.000 en Portugal.»

---

(1) *Sucesos militares en Galicia en 1809*, reproducción de la obra impresa en Cádiz en 1811, aumentada con un prólogo, notas y documentos, por D. ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR. Coruña, 1891.

Y no se olvide que la guerra fué mantenida casi exclusivamente por el paisanaje, practicándose el sistema de guerrillas que tanta celebridad ha dado a los españoles desde los tiempos de Viriato.

Pero, ciñéndonos a nuestro objeto, procede preguntar: ¿qué papel correspondió a la comarca eumesa en tan gloriosa epopeya?

A esta pregunta no puede darse respuesta cabal y concreta, por cuanto que muchos acontecimientos por fuerza han de permanecer ignorados. ¿Quién es capaz de arrancar de las sombras los hechos aislados, individuales, de aquellos hombres, cada uno de los cuales de por sí y sin obedecer a plan alguno, ni a consigna de ningún género, había declarado odio a muerte al invasor? Tratábase de verdaderas correrías o «monterías de lobos franceses», como se las llamaba por aquel entonces, y el secreto en que dichas correrías se verificaban por un corto número de paisanos dedicados a matar y saquear a los franceses que en pequeñas partidas atravesaban los puentes y caminos de Galicia, no ha permitido que llegasen noticias completas hasta nosotros, pues los animosos guerrilleros, ante el peligro común que corrían sus vidas, se ocultaban hasta de sus propios amigos.

ANTONIO COUCEIRO FREIJOMIL.

(Continuará).

EL CONVENTO DE LA ANUNCIACIÓN DE BAYONA

(CONTINUACIÓN)

La revolución del año 1868 arrojó de su morada a las monjas benedictinas de la Guardia; pero en tan duro trance encontraron caritativo asilo en el de domínicas de Bayona donde permanecieron por espacio de catorce años.

Siendo priora la benemérita religiosa Sor Perpetua de los Remedios Araújo, natural de Santa Cristina de Valeije, anciana venerable que es una verdadera institución en su convento donde lleva ya sesenta y cinco años de vida religiosa, colmada de virtudes y de méritos, implantóse con fecha 1890 la vida común en todo su vigor en la Comunidad, gracias al celo por la observancia de la disciplina regular de tan excelente Prelada, y a la buena dispo-

sición de ánimo con que aceptaron las demás religiosas tan saludable reforma.

Fué la Madre Perpetua de los Remedios, priora insustituible por espacio de treinta y un años, desde el 1890 al 1921; y en su largo priorato llevóse a cabo la restauración casi total del Convento. No hacía mucho tiempo que presidía la Comunidad, cuando se vino a tierra una buena parte del edificio, en circunstancias tan difíciles para ella, que no podía disponer de recursos para restaurarlo. En tal situación inició una suscripción en la villa de Bayona, con tan buena mano, que dió por resultado inmediato la recaudación de diez mil pesetas con las cuales se iniciaron las obras de restauración, que no tardaron mucho tiempo en realizarse por completo. Concluída esta obra, arruinóse al poco tiempo el resto del edificio, pero no se desalentó por ello la priora y merced a sus gestiones pudo obtenerse la concesión de un crédito por el Gobierno de diez y nueve mil ochocientos pesetas para la restauración total del edificio; de tal manera, que no siendo la cocina y el coro, que habían sido recientemente reparados, puede decirse que casi todo el convento fué de nuevo reedificado.

A la misma priora se debe la adquisición, en el año 1915, de varias huertas unidas a la del convento, con las cuales vino a mejorar sensiblemente la situación económica de la Comunidad, sumamente beneficiada con esta compra cuyo coste ascendió a ocho mil pesetas, sin contar las obras de la muralla en las cuales se invirtieron otras cinco mil.

Durante el priorato de Sor Perpetua de los Remedios descollaron por su extraordinaria virtud en este convento las insignes religiosas Sor Luisa del Patrocinio y Sor Antonia Pereira. Actualmente viven a la sombra de sus muros veinticuatro religiosas; y constituye una especialidad de estas monjitas la confección de unos almendrados de exquisito gusto, llamados *encomiendas*.

En la fachada del edificio, sencilla y sin valor artístico, al lado de la puerta principal, hay tres escudos de armas que seguramente pertenecen a la familia del fundador y de algún otro bienhechor del Convento. Puede verse la descripción detallada de los mismos en la página 103 de las *Crónicas* de Herminio Ramos.

La Iglesia

Fué reedificada totalmente en el siglo XVIII y nada de particular ofrece desde el punto de vista artístico. Es pequeña, pues

seguramente no alcanza más de veinticinco metros de largo, de los cuales ocupa casi la mitad el coro, de una sola nave, con el techo de madera en forma abovedada y regular artesonado en la capilla mayor.

Sus tres altares antiguos son churrigueresco y completamente dorados: el mayor con las imágenes de la Anunciación de la Virgen en el camarín central, acompañándola en los laterales las de Santo Domingo y San Francisco de Asís; en el segundo cuerpo las de San Pedro Telmo en el centro (1) y Santo Tomás de Aquino y Santa Catalina de Sena a los lados; el expositorio es nuevo y de estilo gótico que desdice del conjunto. Detrás del retablo había un sarcófago con esta inscripción: *Aqui yacen os osos del noble fidalgo de Cadaval fillo de Fernando de Cadaval y de Cara Corea.*

En la nave, al pie de los pilares del arco triunfal, están los otros dos altares: el de la derecha dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, cuya imagen es bellísima, y a los lados las de San Pedro Mártir y San Vicente Ferrer; el de la izquierda es de la Virgen del Rosario, con las imágenes de San José y San Jacinto en los camarines laterales, y la de otro Santo de la Orden sobre el camarín central.

Frente a la puerta de la iglesia, que se halla al costado izquierdo de la nave, se ha colocado en el año 1902 un nuevo altar, gótico, dedicado a la Santísima Trinidad, cuyas imágenes son muy artísticas. Débese a la piedad de una buena señora llamada doña Primitiva Portela, que en su afán de favorecer a las monjas dotó espléndidamente una capellanía en dicho altar, con el fin de que el capellán sirviese de vicario del Convento sin más retribución que la de la capellanía; pero el Prelado diocesano destinó al Seminario el capital de esta obra pía, dejando a las pobres monjas sin vicario y muy mal servidas.

FR. AURELIANO PARDO.

(Continuará).

(1) Desde muy antiguo existía en Bayona una gran cofradía en honor de este santo, formada por el Gremio de Mareantes.

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL. — CORUÑA

PLANO ARQUEOLOGICO

DE LA

comarca de Ortigueira

EN LAS EPOCAS

PREHISTORICA y ROMANA

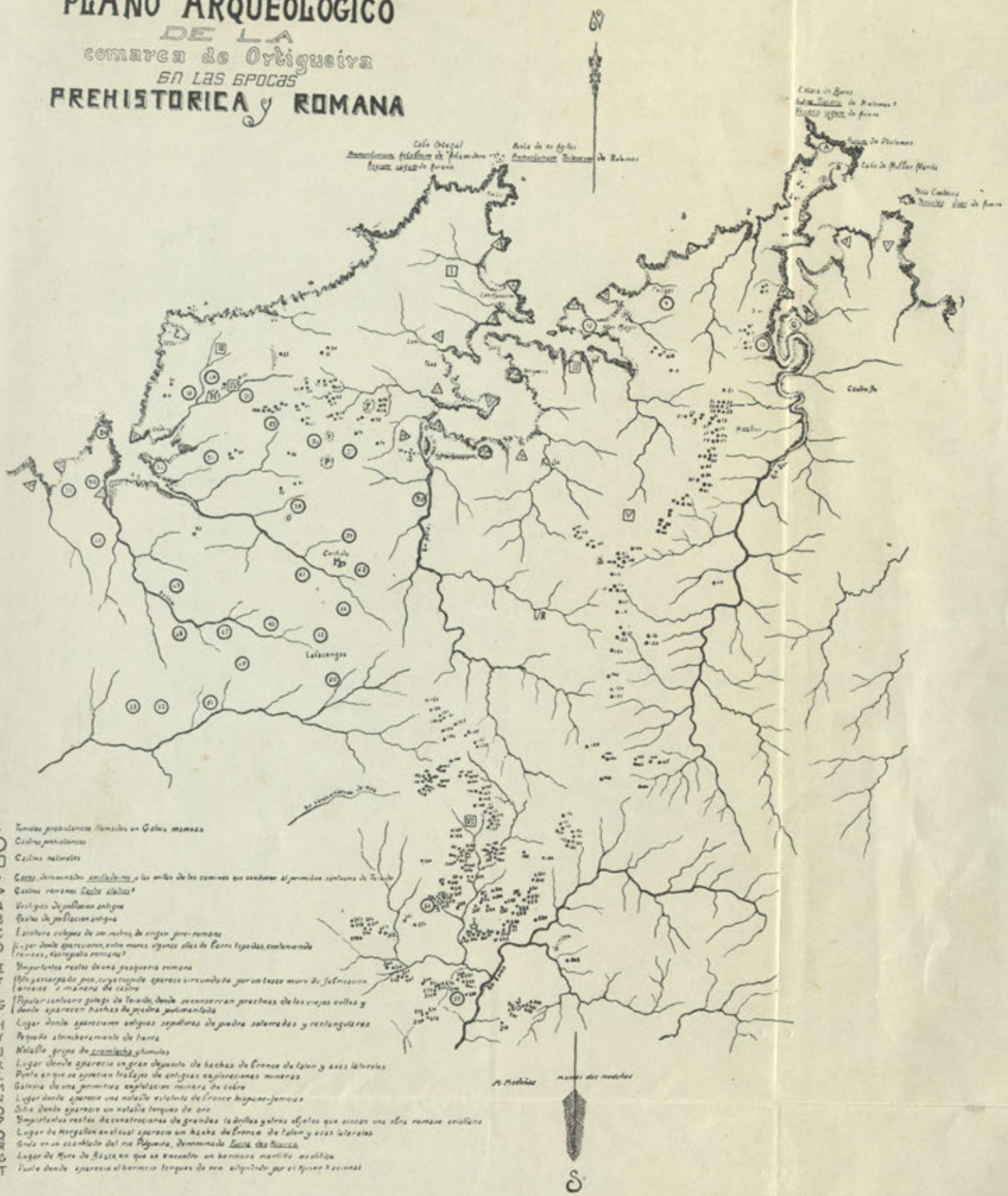
N
Cabo Ortegal
Ria de Ortigueira
Cabo de Peñas
Cabo de Prior Mayor
Cabo de Peñas
Cabo de Prior Mayor
Cabo de Peñas
Cabo de Prior Mayor